



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0529-2017-UNAP
Iquitos, 18 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 226-D-FA-UNAP-2017, presentado el 12 de abril de 2017, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 126-FA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 126-FA-UNAP-2017, del 27 de marzo de 2017, en la que resuelve aprobar en cinco (05) el número de vacantes para traslado inter escuelas de la Facultad de Agronomía UNAP en el I Semestre Académico 2017;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 126-FA-UNAP-2017, del 27 de marzo de 2017, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

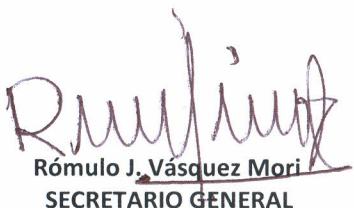
“**Aprobar** en cinco (05) el número de vacantes para traslado inter escuelas de la Facultad de Agronomía UNAP en el I Semestre Académico 2017, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL